

Intervención de la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, para fijar postura del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

El Presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Obdulia Naranjo Cabrera:

Con su permiso presidente.

Mesa Directiva, compañeros parlamentarios y pueblo de Guerrero.

El día de hoy utilizo esta Tribuna para dar la postura de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en relación al proyecto de decreto por el que se

reforma, adiciona y deroga el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.

Tenemos una deuda histórica con los pueblos indígenas y afrodescendientes, una deuda histórica que tenemos la oportunidad de compensar el día de hoy, desde el Recinto Legislativo que plasma con letras doradas el nombre del último tlatoani del imperio mexicana y sí es allí donde se demuestra nuestro valor y refrendamos nuestro compromiso con el pueblo de Guerrero y México.

Esta reforma al artículo 2º de nuestra Constitución da un paso trascendental de la multiculturalidad que simplemente es el

reconocimiento de la diversidad que tiene nuestro País en razón de su gente a la diversidad de estas culturas que gira en torno a garantizar condiciones equitativas de diálogo y participación entre las diversas culturas de un entorno social.

En México se reconocen 68 pueblos indígenas el censo de población y vivienda 2020 identificó a 23.2 millones de personas de 3 años y más que se autoidentifican como indígenas lo que equivale al 19.4 por de la población total de ese Rango de edad la población total en hogares indígenas en 2020 fue de 11 millones 800 mil 247 personas lo que equivale a 9.4 por de la población total del País.

En esta realidad que se ha vivido hasta hoy en donde La indiferencia social deja al olvido sus raíces los invito ha abrir sus corazones y sus mentes para aprender de la riqueza ancestral que tenemos, pues esta reforma busca justamente eso el aprendizaje mutuo de conocimientos

milenarios en razón de salud y medicina tradicional.

La diversidad cultural nos invita a construir puentes a transformar la diversidad en un punto de encuentro y no en un motivo de división, nos recuerda que cada uno de nosotros tiene un papel crucial en este esfuerzo al integrar el conocimiento indígena en nuestras vidas cotidianas en nuestras políticas y en nuestra educación por lo que de igual manera se busca que la comunidad indígena forme parte mediante consultas populares para la creación de políticas de Educación bilingüe y comunitaria, garantizando que sus saberes tradiciones y lenguas sean parte fundamental de nuestra identidad nacional y una administración directa a los recursos económicos destinados a ellos, a razón de que un pueblo conoce más de sus necesidades y se podrán realizar en un ejercicio de trabajo conjunto con las autoridades comunitarias.

Esta reforma en ningún momento limitará o coartará los derechos fundamentales de la población en general, en tanto será un ejercicio de progresividad en materia de Derechos Humanos, cuidando la esfera jurídica de estas comunidades velando por la propiedad intelectual colectiva y cultural, mantener un cuidado en los lugares sagrados para cada comunidad garantizar el derecho a que las personas indígenas sean asistidas y asesoradas por intérpretes con el fin de llevar un debido proceso la aplicación y desarrollo del cuerpo jurídico de los sistemas normativos de pueblos indígenas en razón de impartición de justicia y elección de representantes populares.

El apartado c) de este artículo conduce al buen desarrollo e inclusión social de la comunidad afrodescendiente que como marca este apartado es resultado de la historia colonial a las poblaciones originarias del continente africano a sentarse en lo que hoy comprende nuestro territorio nacional afirmando

como colectividades culturalmente diferenciadas con personalidad jurídica y patrimonio propio, protegiendo su identidad cultural y modos de vida, siendo estos con conocimientos aportes históricos a nuestra diversidad nacional buscando que en los procesos de autoadscripción censos y registros de datos sean tomados en cuenta.

Quiero invitar a cada uno de ustedes que el día de hoy nos convirtamos en embajadores de las de los cuatro pueblos indígenas que viven en nuestro Estado pluricultural y plurilinguístico que sustenta su existencia originaria de los pueblos indígenas y el afroamericano, estos pueblos son los que han enfrentado las peores circunstancias en la búsqueda de su desarrollo y son los que más han padecido el atraso marginación y exclusión que les posibilite su desarrollo integral.

Los invito a que nos volvamos voz de la comunidad afrodescendiente que vive en las costas de nuestro Estado que hoy nuestra bandera sea el

respeto y la empatía por nuestro Estado, en un ejercicio de interculturalidad de respeto y de empatía.

Hoy al votar a favor de esta reforma no solo estamos dando un paso hacia la inclusión y el respeto a nuestros pueblos indígenas y afroamericanos sino que también estamos enviando un mensaje claro que en México todas las voces cuentan, porque en México la diversidad cultural es un patrimonio que debemos proteger y promover.

¡que viva México!

¡Que viva Guerrero!

Que vivan todos los grupos vulnerables y que viva este segundo de la transformación va por México, va por Guerrero.